

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Marzo 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Recursos de origen provincial.....	3
Recursos de origen nacional	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	7
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019.....	7
Referencias.....	8



Resumen Ejecutivo

- ✓ La **recaudación total** del mes de marzo de 2019 fue de \$15.830 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 31,3% respecto al mismo mes del año 2018. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de febrero de 2019 y una estimación propia para el mes de marzo, **la recaudación experimentó una caída interanual del 14,5% en términos reales (Gráfico 1)**.
- ✓ Desagregando los recursos según su origen, los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 32,1%, lo que en términos reales representa una caída del 14%. Los de **origen nacional**, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales del 30,7%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica una caída en términos reales del 14,9% con respecto a marzo del año 2018 (Gráfico 2).

Recursos de origen provincial

- ✓ En el mes de marzo, los ingresos provenientes de **Ingresos Brutos** –que representaron el 58% del total de recursos de origen provincial–, registraron un incremento nominal del 24,7%, lo que en términos reales implica una caída de casi un 19% respecto al mismo mes del año anterior (Gráfico 3). Este desempeño está asociado al contexto macroeconómico adverso y al cumplimiento de las bajas de alícuotas previstas en el Consenso Fiscal.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** representaron el 30% de los recursos de la Provincia y crecieron un 58,1% en términos nominales (Inmobiliario 78,7% y Automotor 17,1%), lo que implica una suba del 3% en términos reales (Gráfico 3).
- ✓ El **Impuesto de Sellos** es el que muestra peor desempeño con una variación nominal interanual del 15%, lo que en términos reales implica una caída del 25% (Gráfico 3). Esto se explica fundamentalmente porque hubo una brusca caída en la base imponible de este impuesto, ligado principalmente a la evolución de la actividad financiera y de compra-venta de bienes durables (inmuebles, automotores, electrodomésticos).

Recursos de origen nacional

- ✓ La dinámica de los **recursos de origen nacional** se explica principalmente por la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a las Ganancias, que en conjunto representaron el 90% del total de recursos nacionales del mes de marzo.
- ✓ En el mes de marzo, el **IVA** representó el 55% del total de recursos nacionales recibidos y presentó un crecimiento interanual del 38,2% en términos nominales y una caída del 10% en términos reales (Gráfico 3).
- ✓ En cuanto al **Impuesto a las Ganancias**, registró una variación interanual del 24,7% en términos nominales, muy por debajo del crecimiento de los precios (-19% i.a. en términos reales) (Gráfico 3).

- ✓ Por el Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal¹ ingresaron \$106 millones durante el mes de marzo. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas².
- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal³ significó el ingreso de \$115 millones durante el mes de marzo. Estos fondos, que también son coparticipado a los municipios, tienen por objeto compensar a las provincias por haber desistido de los juicios por deudas tributarias iniciados contra el Estado Nacional en el marco del Consenso Fiscal.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2019.

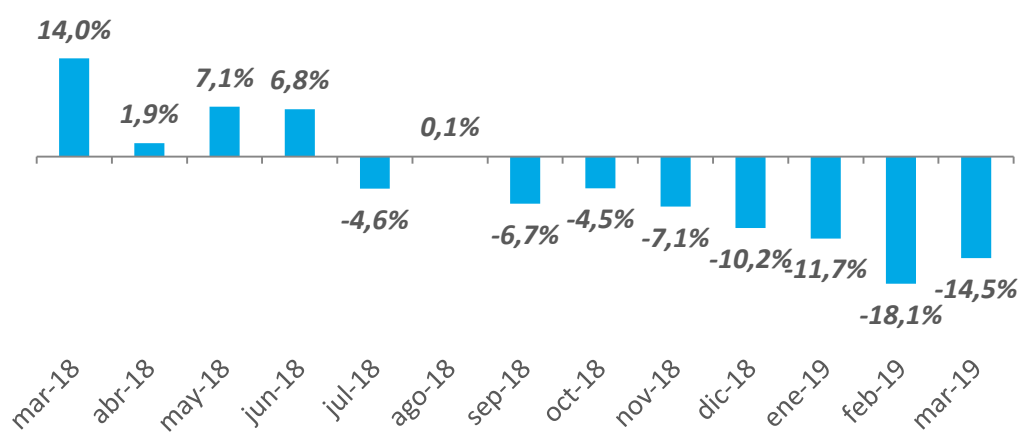
¹ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

² El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

³ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

Gráfico 1. Variaciones reales* de los Ingresos Totales mensuales de la Provincia de Córdoba

Marzo 2018 - Marzo 2019

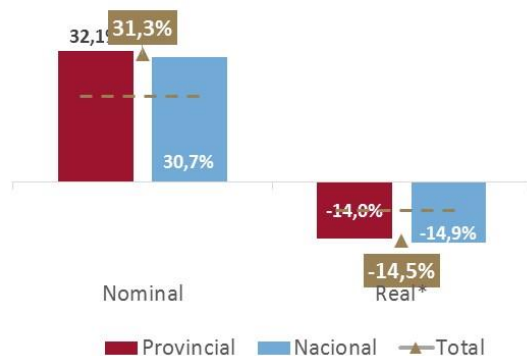


*Nota: *En base a IPC Córdoba hasta el mes de febrero y estimación propia para el mes de marzo de 2019.*

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

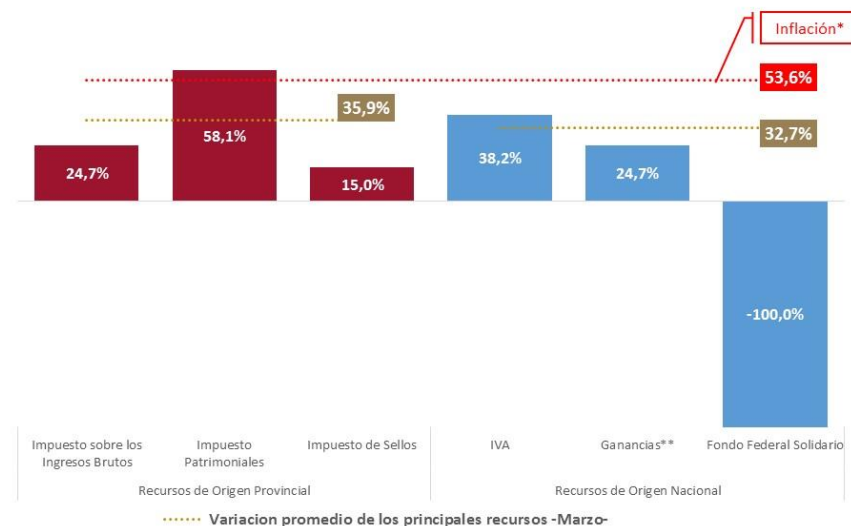
Variación interanual - Marzo 2019



Nota: *En base a inflación interanual al mes de marzo 2019 (53,6%; IPC Córdoba hasta febrero 2019 y estimación propia para el mes de marzo de 2019). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Marzo 2019



Nota: *En base a inflación interanual al mes de marzo 2019 (53,6%; IPC Córdoba hasta febrero 2019 y estimación propia para el mes de marzo de 2019); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales. Fuente: Ministerio de Finanzas.



Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2019

En millones de pesos corrientes

	Enero 2019*	Febrero 2019*	Marzo 2019*	Total 2019
Total	16.196	16.435	15.830	48.460
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	6.594	7.648	7.263	21.504
Recursos Tributarios	6.479	7.514	7.132	21.125
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	6.283	7.355	6.973	20.611
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	4.702	4.394	4.226	13.321
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	790	1.982	1.622	4.394
Impuesto a la Propiedad Automotor	236	448	530	1.214
Impuesto de Sellos	554	530	591	1.674
Impuesto a las Embarcaciones	1,4	2,9	3,4	7,6
Tasas Retributivas de Servicios	38	38	42	118
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	1,9	1,2	5,2
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	36	36	41	113
Otros Recursos Tributarios NCP	159	121	117	396
Fondo Asistencia e Inclusión Social	157	119	116	392
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,7	2,0	0,8	4,4
Recursos No Tributarios	115	133	131	379
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	99	94	90	283
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	9	21	16	46
Otros Recursos No Tributarios NCP	6	18	25	50
Recursos de Origen Nacional	9.602	8.787	8.567	26.956
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) ⁽⁷⁾	7.034	6.265	6.300	19.599
CFI- Ley 23.548	6.796	6.039	6.079	18.915
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	123	111	106	340
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	344
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁹⁾	981	1.021	889	2.892
Fondo Federal Solidario ⁽¹⁰⁾	0	0	0	0
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.587	1.501	1.378	4.466
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	1.312	1.193	1.133	3.638
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹¹⁾	1,2	1,3	1,4	3,9
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	18	55	16	90
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	31	30	27	88
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	75	74	66	216
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	93	94	83	270
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0,5	0,5	0,5	1,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	45	43	40	127
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	31
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,001	0,002	0,001	0,005

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canallero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- ⁽⁹⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- ⁽¹⁰⁾ Derogado mediante Decreto 756/2018.
- ⁽¹¹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- ⁽¹²⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".

